



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos 10 JUL 2023
BUIN,

483.130

DECRETO ALC. N° 2255 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Ley N° 19.299 y Ley N° 20.047 - Modifica el D.F.L. N° 44 de 1978, y la Ley 18.867, en lo relativo a normas sobre subsidios maternales. D. O. 12.03.94, Art. 1º. El Art. 195.

3.- Ley N° 20.047 que modifica las normas sobre Protección a la Maternidad e Incorpora el Permiso Postnatal Paternal

4.- La solicitud presentada por el funcionario don Alex Guillermo Corral Pérez – Director de Seguridad Pública, mediante la cual se acoge al beneficio de Permiso Paternal otorgado por modificación a la Ley N° 20.545 (Art. 195), por el nacimiento de su hijo.

DECRETO

1.- Autorizase el Permiso Paternal de Post – Natal al funcionario don **ALEX GUILLERMO CORRAL PÉREZ**, Cedula de Identidad N° – Director de Seguridad Pública, por los días **12 y 13 de Julio de 2023**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Director de Seguridad Pública Subrogante al funcionario don **JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**, Director de Desarrollo Comunitario, por los días **12 y 13 de Julio de 2023**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/cm

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Seguridad Pública
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

Corral

APELLIDO PATERNO

Pérez

APELLIDO MATERNO

Alex Guillermo

NOMBRES

10.666.701-2 Director Seguridad Pública, Grado 8
RUT CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

Alcaldía

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda **2** Días :



Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989



Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989



Feriado Legal, Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del **12** De **Julio** de **2023**

Hasta el **13** de **Julio** de **2023** inclusive

OBSERVACIONES: **Solicitud de 2 días por permiso de nacimiento. Se adjunta certificado correspondiente.**

BUIN, **03** de **Julio** de **2023**



Jefe Inmediato

VºBº Jefe de Personal

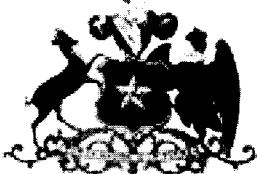
Firma del Solicitante



VºBº Señor Alcalde

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.



REPÚBLICA DE CHILE



500515378896

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Circunscripción : ÑUÑOA
Nro. inscripción : 222 Registro : Año : 2023
Nombre inscrito : ALEX DAMIÁN CORRAL POBLETE
R.U.N. : 28.174.128-4
Fecha nacimiento : 19 Junio 2023
Hora nacimiento : 09:20
Sexo : Masculino
Nombre del Padre : ALEX GUILLERMO CORRAL PÉREZ
R.U.N. del Padre : 10.666.701-2
Nombre de la Madre : JOCELYN MARION POBLETE GALLEGOS
R.U.N. de la Madre : 13.675.337-1

FECHA EMISIÓN: 22 Junio 2023, 11:08.

Certificado Gratuito

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel




Victor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada